



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designaciones-Derecho Penal II-LUNA JABASE//FERNANDEZ LÓPEZ.

VISTO: El Expediente Electrónico EX-2022-00105135- -UNC-ME#FD referido al pedido de designación de docentes suplentes en la asignatura "Derecho Penal II" por la Dra. María Cristina Barberá de Riso, Directora del Departamento de Derecho Penal y Criminología, para la cobertura de las licencias solicitadas por los Prof. Natalia Aguirre (legajo: 45958,) y de la Prof. María Eugenia D Antona (Legajo:45073);

Y CONSIDERANDO;

Que en Orden N° 2 se encuentra incorporado lo peticionado por la Dra. María Cristina Barberá de Riso, Directora del Departamento de Derecho Penal y Criminología respecto de cobertura de licencia, quien eleva la propuesta de Adscriptos cumplimentando el Orden de Mérito y en primer lugar la designación de Natalia Stefania Luna Jabase, DNI N° 33.222.909 para cubrir la licencia de la Prof. Natalia Aguirre en Cátedra "A" de la asignatura "Derecho Penal II" y asimismo, en segundo lugar, corresponde la designación del Juan Manuel Fernández López, DNI 26.904.579,

La solicitud de licencia generada bajo el número de expediente electrónico EX-2022-00062417- -UNC-ME#FD, por la Ab. Natalia Aguirre (legajo: 45958) a los efectos de gozar una licencia extraordinaria sin goce de haberes por desempeñarse en cargo de mayor jerarquía como Secretaria Letrada en el Juzgado de Control y Faltas nº 10 de la Prov. de Córdoba desde el día 15 de marzo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022; registrando en un cargo de Prof. Ayudante "A" dedicación simple (Cód. 119), con carácter interino, en la asignatura Derecho Penal II, Cátedra A, conforme Resolución del HCD N° 106/2021.

Que por expediente electrónico EX-2022-00143100- -UNC-ME#FD la Prof. María Eugenia D'Antona. -Leg. N° 45073-solicitó licencia por maternidad siendo desde el 01 de febrero y hasta el 02 de marzo de 2022, primer período y desde el 03 de marzo del corriente año hasta el 30 de julio de 2022 inclusive; registrando un cargo prorrogado por concurso de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C. 119) en Derecho Penal II, conforme RHCS N° 1337/2017 y otro cargo de Prof. Asistente dedicación simple (Cód. 115) en Práctica Profesional I, conforme RHCD 107/2021

Que ante la urgencia de la cobertura de los cargos, los profesores titulares de las cátedras A y B, Dres. Gustavo Arocena y Alejandro Sánchez Freytes, se abocaron a actualizar el Orden de méritos de adscriptos con adscripción cumplida.

Que el Departamento de Penal procedió a contactarse con los implicados, dando fe que los tres primeros en el orden de mérito, Truccone, Verde, Frontalini, no se encuentran en condiciones de asumir los cargos propuestos.

Que cabe mencionar que los adscriptos seleccionados, reúnen las condiciones necesarias, además de poseer

sobrados antecedentes de grado y posgrado en docencia, poseen sobrados antecedentes de grado y posgrado, en docencia, con una continua formación en nuestra Alta Casa de Estudio.

Que atento al Dictamen de Secretaría Académica, precedentemente en Orden N° 5, presta conformidad de la designación de los adscriptos mencionados, para la cobertura de licencias por vacantes producidas en la asignatura Derecho Penal II, haciendo lugar a la designación de los Sres. Luna Jabase y Fernández López

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado.

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD N° 05/06 y la Ordenanza del HCS N° 5/1995.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06.

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar a la Prof. Natalia Stefania Luna Jabase, DNI N° 33.222.909 en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (Cód.119) en la asignatura "Derecho Penal II", Cátedra "A", a partir de la fecha y en forma interina, mientras dure la licencia sin goce por mayor jerarquía de la Prof. Natalia Aguirre (legajo:45958) o antes si el cargo fuese provisto por concurso, reconociendo excepcionalmente los servicios prestados desde el 15 de marzo de 2022.

Artículo 2: Designar al Prof. Juan Manuel Fernández López, DNI 26.904.579 en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (Cód.119) en la asignatura "Derecho Penal II", a partir de la fecha 15 de marzo de 2022 y en forma interina, mientras dure la licencia por maternidad de la Prof. María Eugenia D'Antona. -Leg. N° 45073 o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

Artículo 3: El personal mencionado en los artículos precedentes, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 4: Regístrese, tome nota Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Penal y elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.